

IES VIOLANT DE CASALDUCH



PROGRAMACIÓN

CURSO 2025-26

2º FPB AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES

(3055) Operaciones básicas en instalación de jardines,
parques y zonas verdes.

Amparo Gallent Mezquida.

Profesora técnica en Operaciones y equipos de producción agraria.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- Normativa legal.
- Contextualización.
- Perfil profesional.
- Competencia general.
- Competencias profesionales, personales y sociales.

2. OBJETIVOS GENERALES

3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIA.

4. DESARROLLO DEL CURRICULUM. (R.A., Contenidos y Orientaciones pedagógicas)

5. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS.

- Temporalización.
- Detalle de las unidades formativas.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje

6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

- Metodología general
- Metodología telemática y plan de contingencia.
- Materiales y Recursos didácticos

7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.

- Procedimientos e instrumentos de evaluación
- Seguimiento y valoración
- Actividades encaminadas a la superación
- Evaluación y promoción
- Evaluación de la práctica docente

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

10. TRANSVERSALIDAD EN EL AULA DE FPB

1. INTRODUCCIÓN.

Esta programación corresponde al módulo profesional de **Operaciones Básicas en Instalación de jardines y zonas verdes**, módulo que se imparte en el segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Básico en Agrojardinería y composiciones florales**, con una carga semanal de 5 horas en los dos primeros trimestres.

La intención de esta programación es la de planificar el curso lectivo 25-26 en base al currículum del título teniendo en cuenta el centro donde se imparte y el alumnado matriculado.

Es importante que el resumen de la información que en este documento se recoge sea transmitido al alumnado: objetivos, contenidos y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de funcionamiento.

También se les informará de los procedimientos de evaluación, de los criterios de calificación y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. El profesor les hará entrega de un documento resumen que a su vez, estará siempre disponible en la página de AULES FP.

• NORMATIVA

La FP Básica tiene como finalidad cubrir las necesidades de aquellos alumnos que hayan abandonado la enseñanza obligatoria sin haber superado los objetivos previstos en la ESO, o que presentan necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o conducta y hayan supuesto un impedimento en los mencionados estudios de secundaria.

La presente programación se ha realizado cumpliendo con lo establecido a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y el Real Decreto 278/2023, de 11

de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional.

Además se tiene en cuenta el RD498/2024, para grado básico que establecen las enseñanzas mínimas comunes en todo el territorio nacional, garantizando la validez académica y profesional del título, el RD 127/2014 *por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo* entre ellos FPB Agrojardinería y composiciones florales., y el Decreto 185/2014, de 8 de agosto, del Consell, por el que se regulan los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Valenciana. En concreto a lo establecido en su anexo IX sobre el currículo de los programas de **Formación Profesional Básico en Agrojardinería y composiciones florales.**

Se ha tenido en cuenta la propuesta pedagógica del departamento 25-26, el proyecto de ciclo, el PEC y las instrucciones de inicio de curso 25-26 (Resolución 17 de julio de 2025).

- **PERFIL PROFESIONAL**

El módulo queda identificado por:

Denominación: Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Nivel: Formación Profesional Básica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Agraria.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasif. Internacional Normalizada de la Educación).

El módulo se imparte en el 2º curso con una duración de 133 horas, repartidas en 5 horas semanales en dos trimestres.

- **CONTEXTUALIZACIÓN DEL CICLO.**

El Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Violant de Casalduch, se encuentra en la localidad de Benicàssim.

Se trata de un grupo de 9 alumnos, 8 de ellos que promocionaron en este mismo centro y una alumna que repite el módulo FP LOE.

Este es el único título de la familia agraria que se imparte en el centro.

Para más información: <https://portal.edu.gva.es/iesbenicassim/>

- **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de planta en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

- **COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

- a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.
- b) Preparar el terreno y el substrato para la implantación y producción del material vegetal, teniendo en cuenta su uso posterior, con la maquinaria, herramientas y útiles necesarios.

- c) Sembrar, plantar o trasplantar cultivos, distribuyéndolos sobre el terreno de acuerdo a las especificaciones y consiguiendo una buena “nascencia” o arraigo.
- d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.
- e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.
- f) Recepcionar y almacenar material de floristería y auxiliares, atendiendo a las características del producto final.
- g) Realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal, para llevar a cabo las labores de producción de planta en vivero.
- h) Montar y desmontar trabajos de decoración floral cuidando su presentación para el punto de venta, siguiendo los criterios del personal de categoría superior, atendiendo a la tipología de los materiales y materias primas empleadas y su tratamiento.
- i) Envolver composiciones florales y/o con plantas con criterios estéticos para su óptima presentación, aplicando técnicas de atención al cliente.
- j) Realizar la limpieza y cuidado de zonas ajardinadas, ejecutando pequeñas reparaciones.
- k) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

m) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO.

- a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.
- b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.
- c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.
- d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.
- e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.
- f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.
- g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.
- h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.

- i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.
- j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y

sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua oficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIA.

La Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

- **Cualificaciones profesionales completas:**

a) **Actividades auxiliares en floristería AGA342_1** (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):

UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.

UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.

UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.

UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.

b) Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería

AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.

UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

• **Cualificaciones profesionales incompletas:**

a) **Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1** (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.

UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

RESUMEN

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
AGA342-1 Actividades aux. en floristería	UC1112-1 Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería. UC1113-1 Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería. UC1114-1 Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. UC1115-1 Atender y prestar servicios al público en floristería.
AGA164-1 Actividades aux. en viveros, jardines y centros de jardinería	UC0520-1 Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. UC0521-1 Realizar operaciones auxiliares para la

	instalación de jardines, parques y zonas verdes. UC0522-1 Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
AGA163-1 Actividades aux. agricultura	UC0517-1 Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas. UC0518-1 Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.

La programación tendrá en cuenta la Resolución de 17 de enero de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se determina el procedimiento para flexibilizar las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana, si se diera el caso de flexibilizar enseñanzas.

El presente módulo participa directamente en las siguientes cualificaciones del cuadro de relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

4. DESARROLLO DEL CURRICULUM.

R.A. 1	Replantea proyectos sobre el terreno, relacionándolos con los diferentes estilos de jardines y parques.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los diferentes estilos de jardines b) Se ha interpretado la información contenida en un plano o croquis básico. c) Se han localizado sobre el terreno los elementos del jardín, parque o zona verde según croquis o plano. d) Se han representado sobre el terreno figuras geométricas sencillas. e) Se han calculado superficies de parcelas regulares en el plano o en el terreno. f) Se han realizado las labores de preparación del terreno, empleando las enmiendas y sustratos acorde a las características del terreno.

R.A. 2	Construye pequeñas infraestructuras, justificando su ubicación y aplicaciones.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las diferentes instalaciones e infraestructuras posibles del jardín. b) Se han descrito los distintos sistemas de riegos y drenajes que se utilizan en jardinería. c) Se han identificado los componentes de los sistemas de riego y drenaje y explicado su funcionamiento d) Se han analizado los materiales de construcción empleados en las diferentes infraestructuras. e) Se han realizado operaciones de mantenimiento de primer nivel de las instalaciones eléctricas, de riego y de ventilación/climatización. f) Se ha instalado el mobiliario y equipamiento de un jardín, siguiendo la normativa vigente requerida en materia de seguridad e higiene. g) Se han abierto los hoyos y zanjas con las dimensiones necesarias para cada tipo de instalación. h) Se han identificado los diferentes elementos luminosos y clasificarlos según usos. i) Se han descrito los diferentes tipos de caminos de un jardín, materiales que se utilizan en su construcción y características de los mismos. j) Se han descrito las infraestructuras de puentes, muretes y estanques y los materiales y medios. k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y normativa ambiental.

R.A. 3	Planta especies vegetales en parques o jardines, reconociendo las características de las diferentes especies.
Criterios de evaluación	<p>a) Se han reconocido los órganos fundamentales de los vegetales y su función.</p> <p>b) Se han identificado las principales especies de plantas utilizadas en la jardinería de la zona.</p> <p>c) Se han descrito las diferentes formas de comercialización y las normas de calidad requeridas para cada especie</p> <p>d) Se han identificado las principales características y exigencias de las especies utilizadas en jardinería.</p> <p>e) Se han descrito las operaciones necesarias para el acondicionamiento de plantas antes de la plantación.</p> <p>f) Se han manejado la maquinaria y herramientas adecuadas en la plantación de árboles, arbustos y otras especies vegetales.</p> <p>g) Se han calculado las necesidades de riego de plantación o siembra y se ha programado los sistemas de riego para cada zona.</p> <p>h) Se han colocado las plantas aportando abonos y enmiendas y entutorando.</p> <p>i) Se han aplicado las normas de seguridad en el desarrollo de los trabajos.</p> <p>j) Se ha minimizado el impacto ambiental durante la plantación de especies vegetales.</p>

R.A. 4	Implanta céspedes, relacionando el tipo de césped con sus aplicaciones.
Criterios de evaluación	<p>a) Se han descrito las técnicas de siembra o implantación de céspedes.</p> <p>b) Se han identificado los diferentes tipos de céspedes y sus aplicaciones.</p> <p>c) Se han preparado las herramientas y útiles empleados en la siembra o implantación de céspedes.</p> <p>d) Se ha distribuido la semilla uniformemente, con la dosis y mezcla indicada, aplicando el cubre-siembra.</p> <p>e) Se han colocado los tepes asegurando la continuidad del césped.</p> <p>f) Se han compactado el terreno y aplicar el primer riego para asegurar la "nascencia".</p> <p>g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y la normativa medioambiental.</p>

- **Contenidos**

Bloque 1. Replanteo de proyectos:
<ul style="list-style-type: none"> – Diferentes estilos de parques y jardines. – Planos y croquis de jardinería. – Simbología e interpretación de leyendas. – Replanteo de los elementos del jardín, parque o zona verde. – Medición y cálculo de superficies regulares. – Preparación del terreno: Técnicas. Herramientas y medios utilizados en la preparación.

Bloque 2. Construcción de pequeñas infraestructuras:

- Drenajes: tipos, componentes e instalación.
- Riego: Tipos, componentes e instalación.
- Materiales de construcción: características, uso.
- Infraestructuras básicas: caminos, muretes, estanques, instalaciones de iluminación y otras.
- Mobiliario y equipamiento de parques y jardines.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Bloque 3. Plantación de especies vegetales:

- Nociones de botánica: morfología y fisiología vegetal.
- Identificación de las especies principales de la zona.
- Plantas ornamentales.
- Preparación de las especies vegetales para su implantación o siembra.
- Hoyos y zanjas: apertura, dimensiones y acondicionamiento.
- Técnicas de plantación. Épocas y marcos de plantación.
- Entutorados y protectores: tipos, técnicas y materiales.
- Acondicionamiento de la planta: técnicas.
- Siembra: técnicas, épocas y dosis.
- Normativa de seguridad.
- Impacto ambiental de la actividad.

Bloque 4. Implantación de céspedes:

- Tipos de céspedes.
- Preparación del terreno.
- Siembra: métodos, épocas, dosis.
- Implantación de tepes: métodos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medioambiental.

- **Orientaciones pedagógicas del currículum.**

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de riego, abonado y conservación de jardines, parques y zonas verdes, así como el mantenimiento de infraestructuras, equipamiento y mobiliario de éstos.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La relación entre el sistema de riego y el tipo de especie vegetal o césped. La diferenciación de los tipos de abono.
- El manejo de productos químicos y/o biológicos. La sanidad vegetal.
- Las labores de mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- El inventariado de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), e) y j) y las competencias profesionales, personales y sociales a), e) y j) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z) y las competencias r), s), t), u), v), w) y x) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- La caracterización de suelos y de productos químicos empleados para combatir parásitos.
- La aplicación de técnicas de riego, abonado y tratamientos fitosanitarios. La aplicación de buenas prácticas sanitarias.
- La relación de la actividad de mantenimiento con el impacto ambiental. La necesidad del mantenimiento de suelos, especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.
- La realización de inventarios de especies vegetales e infraestructuras y mobiliario.

5. RELACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

UNIDADES FORMATIVAS	DURACIÓN	FECHA DE INICIO APROX.	FECHA FIN
UF 1. Replanteo de proyectos	40	10-09	
UF 2. Construcción de pequeñas infraestructuras	10	05-10	
UF 3. Plantación de especies vegetales	50	25-11	
UF 4. Implantación de céspedes	25	01-12	

UF 1	Replanteo de proyectos	40Horas
	Temas formativos	Resultado de aprendizaje
UD.1 Introducción a la jardinería.	RA 1	15
UD.2. Representación gráfica y replanteo.	RA 1	20
UD.5. Impacto de la actividad.	RA 3	5

UF 2	Construcción de pequeñas infraestructuras	15 Horas
	Temas formativos	Resultado de aprendizaje
UD.6. Infraestructuras y equipaciones del jardín.	RA 2	10

UF 3	Plantación de especies vegetales	45 Horas
	Temas formativos	Resultado de aprendizaje
UD.3. Elección de especies vegetales.	RA 3	20
UD.4. Preparación del terreno.	RA1 Y RA 3	5
UD.7. Plantación de elementos vegetales.	RA 3	10

UF 4	Implantación de céspedes	25 Horas
	Temas formativos	Resultado de aprendizaje
UD.8. Siembra e implantación de céspedes.	RA 4	25

Unidad didáctica transversal en todos las UF: Algunos de los objetivos ODS como Ciudades y comunidades sostenibles y prevención de riesgos laborales.

Solapes: En la siguiente tabla se describen los diferentes solapes de contenidos entre los módulos pertenecientes al mismo curso (2º FPB), y que por lo tanto irán coordinados entre el profesor afectado para facilitar/reforzar el aprendizaje del alumnado:

MÓDULO 3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	MÓDULO 3056. Operaciones básicas de mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
Riego: Tipos.	Sistemas básicos de aplicación de riego.
Riego: Componentes.	“ Tensiómetros” y válvulas.
Preparación del terreno.	Abonos orgánicos. Mantillo. Distribución. Maquinaria empleada.
Acondicionamiento de la planta.	Manejo del suelo.
Tipos de céspedes.	Mejora de céspedes: tipos.
Infraestructuras básicas. Mobiliario y equipamiento.	Inventario de infraestructuras, mobiliario y equipamiento.

- **TEMPORALIZACIÓN**

UNIDAD DIDÁCTICA	1a EVALUACIÓN	2a EVALUACIÓN
1	X	
2	X	
3	X	X
4	X	
5	X	
6		X
7		X
8		X

6. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

El fin de la enseñanza de la Formación Profesional Básica debe ser que el alumno obtenga la máxima autonomía profesional, es decir aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo.

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo y participativo, se establecen distintos tipos de actividades, que serán realizadas por el alumno o por el profesor, y que se pueden agrupar en las siguientes:

- De introducción: actividades motivadoras para poder analizar los conceptos previos de los alumnos sobre el tema o el bloque a desarrollar. Pueden ir desde completar un cuestionario, hasta motivar un debate entre los alumnos sobre algún tema concreto, o realizar una práctica introductoria en campo.
- De desarrollo: para comprender conceptos y contenidos procedimentales. Consiste en la explicación teórica por parte del profesor para una mejor organización del trabajo manual y su ejecución.
- De prácticas: son las actividades prácticas que a lo largo del curso se realizan en las instalaciones del centro, y permiten crear habilidades y conocimientos procedimentales, así como acercar al alumno a una realidad profesional. Así mismo, se realizarán actividades fuera del centro que reforzarán la aplicación práctica del módulo.*
- De refuerzo: según el nivel de desarrollo de los alumnos. Se pueden realizar distintas actividades para profundizar más en un tema cuando se considere oportuno por parte del profesor.
- Actividades complementarias: principalmente salidas fuera del centro.*
- Actividades de evaluación: inicial, de cada actividad práctica, trabajo guiado y al final de cada unidad.

7. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.

La educación es un proceso mediante el cual el profesor trata de transmitir conocimientos conceptuales, procedimentales mediante habilidades, valores y formas de actuar a los alumnos. Para adoptar una metodología deberemos:

- Partir de los intereses y conocimientos previos del alumnado. Actividades de introducción y evaluación inicial.
- Favorecer la interacción en el aula como motor de aprendizaje. Diversidad de actividades y agrupaciones.
- En el desarrollo de las actividades prácticas, favorecer la creatividad y la iniciativa de cada alumno, sin olvidar las normas de seguridad propias de la actividad y las normas del propio centro en el que se encuentran los alumnos.
- Favorecer la funcionalidad del material, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite.
- Trabajar con materiales y proyectos reales, con los que el alumno se encontrará cuando se incorpore al mundo laboral. Prácticas en campo y actividades complementarias y extraescolares.
- Atender los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Diversidad de actividades y actividades refuerzo y ampliación.
- Que el alumno/a sea el protagonista de su propio aprendizaje. Prácticas en campo y memorias.

- METODOLOGÍA TELEMÁTICA y PLAN DE CONTINGÉNCIA

Los contenidos se compartirán en Aules FP una vez ya explicados en el aula, a su vez, el alumnado podrá encontrar material didáctico y/o visual utilizado en el aula para reforzar/ampliar lo aprendido. Esta será vía de comunicación si se diera alguna circunstancia excepcional que afectase al desarrollo normal de las clases.

- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el desarrollo de una Formación Profesional Básica, es necesario diferenciar entre el material y los recursos que se utilizan en el aula, y el material y los recursos que se emplean en el desarrollo de las actividades prácticas fuera del aula.

a) Recursos del centro:

- Aula polivalente con pizarra, ordenador, Internet y cañón de proyección.
- Almacén con herramientas de jardinería y agricultura, material para riego, material de producción de planta.
- Material vegetal.
- Jardín.

b) Recursos didácticos:

- Para facilitar la comprensión de los contenidos se han planificado presentaciones visuales y videos documentales y explicativos, mientras se utiliza la pizarra como apoyo a dichas explicaciones mediante índices, esquemas y dibujos.
- Dosier y presentaciones elaboradas por el profesor. Estos apuntes son elaborados en base a diferentes publicaciones que existen relacionadas con el módulo y otras específicas de jardinería y paisajismo. (véase Bibliografía utilizada en el punto)
- Copia del enunciado de las actividades evaluables indicando objetivo y orientaciones .
- Catálogo de jardines del municipio de Benicasim. Editado por el Ayto de Benicasim.
- Cuestionarios interactivos. (Kahoot)
- Material didáctico del alumno: libreta de apuntes para el aula y otra para las salidas a campo, calculadora, material de dibujo, colores (especialmente tonalidades verdes

y marrones), siendo recomendable para las salidas un dispositivo móvil/cámara fotográfica.

8. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en su artículo 18 trata los aspectos comunes de la evaluación y calificación en toda la oferta de la Formación Profesional, destacando cuatro aspectos principales:

1. Los referentes de evaluación son los resultados de aprendizaje, concretados en cada módulo a través de los criterios de evaluación y teniendo en cuenta la globalidad de las competencias asociadas al ciclo formativo. Por lo tanto, la calificación del alumnado debe reflejar el grado de consecución de los **RESULTADOS de APRENDIZAJE**.
2. Las **ACTIVIDADES** de evaluación tienen que adecuarse a la naturaleza de los resultados de aprendizaje a comprobar y a la metodología empleada.
3. La evaluación debe permitir detectar las **DIFICULTADES** en el proceso de aprendizaje del alumnado para adoptar las medidas oportunas. Asimismo, la evaluación debe adaptarse a las necesidades de apoyo educativo del alumnado.
4. El **EQUIPO** docente, actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones de obtención del certificado o titulación, teniendo siempre en cuenta, como referente, para la toma de decisiones respecto a la superación de la oferta, la **GLOBALIDAD** de las competencias asociadas a la oferta formativa

La evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida en los distintos módulos que componen el ciclo formativo correspondiente. La evaluación se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje: inicial, desarrollo y final, de manera que le permita desarrollar estrategias de autoaprendizaje y autoevaluación.

Los procesos de evaluación se adecuarán a la diversidad del alumnado.

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

Además se tendrá en cuenta: Orden 79/2010, de 27 de agosto por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos, y modificaciones dadas por Orden 86/2013, de 20 de septiembre y Orden 46/2012, de 12 de julio

• PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, que se concretará a través de:

- ❖ **Evaluación inicial:** Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre el módulo y, el interés y motivaciones del mismo. Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción, a las características de los alumnos/as. Se realizará mediante un cuestionario inicial que muestre al profesor los conocimientos previos.
- ❖ **Evaluación formativa:** La evaluación será continua realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar el proceso.
- ❖ **Evaluación final / sumativa:** Se realizará al final de cada unidad de trabajo o conjunto de unidades de trabajo, para determinar los aprendizajes alcanzados en contraste con la evaluación inicial y continua. En esta evaluación se tendrán en cuenta: - La asistencia a clase y puntualidad. - Trabajo, actitud y comportamiento - La resolución pruebas escritas e individuales, evaluando el grado de conocimiento de los contenidos, documentos y operaciones explicadas en clase. Como establece la Resolución de 26 de julio de 2021, en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo

profesional. Quedarán excluidas aquellas personas que deban conciliar la vida laboral con los estudios, siempre que esté debidamente acreditado.

Horas curriculares por módulo:

MÓDULO	HORAS	85% HORAS	MAX. HORAS ABSENTAS
3056	133h	113h	20h

- **PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN**

Para superar el Modulo Profesional, hace falta superar las cinco unidades formativas con una nota igual o superior a 4 puntos sobre 10. La calificación del Módulo se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

$$\text{(MP5356)} = 30\% \text{ UF1} + 10\% \text{ UF2} + 40\% \text{ UF3} + + 20\% \text{ UF4}$$

Las unidades formativas están divididas por unidades didácticas a las que van asociadas diferentes actividades introductorias, de desarrollo, refuerzo o ampliación que permitirán al profesor evaluar durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje (inicial, desarrollo y final-sumativa) .

Las actividades objetivas tendrán un peso de un 30%, la fase práctica donde se evalúen procedimientos, buena praxis y un seguimiento del módulo adecuado un 70%

El profesor ideará actividades que puedan ser evaluadas en función de los resultados de aprendizaje propios del módulo.

Se podrán utilizar los siguientes INSTRUMENTOS:

a. Pruebas objetivas sobre las unidades impartidas.

- b.** Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se puede recoger, en una ficha personal de cada alumno, notas del profesor y rubricas de seguimiento. En el que se podrá, si el profesor lo considera oportuno, registrar la actitud y el trabajo de alumno.
- c.** Entrega de trabajos sobre los contenidos del módulo, si se solicitan.

Aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación o no hayan superado un resultado de evaluación podrán ser nuevamente evaluados en aquellas actividades en las que se repita el resultado de evaluación pudiendo ser dentro del mismo trimestre o no.

En el caso de la última evaluación la recuperación será realizada durante la recuperación final en la que se pondrá a prueba el resultado de aprendizaje no alcanzado si el alumno no ha perdido la evaluación continua, o la totalidad de los resultados si el alumnado ha perdido dicho derecho.

Para la superación de las recuperaciones tanto a lo largo del curso como en la recuperación final (última prueba) se exigirá una nota igual o superior a cinco, promediando con cinco.

Los alumnos que no superen la prueba final de junio han de recuperar la materia en la convocatoria de recuperación ordinaria.

La prueba extraordinaria de julio constará de dos partes:

- La presentación de un dossier de actividades obligatorio, que tendrá un peso del 50% de la nota y una nota mínima exigible de 4 puntos.
- La realización de una prueba objetiva similar a las realizadas durante el curso, con un peso del 50% y una nota mínima exigible de 4 puntos.

• EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Según instrucciones de la Dirección general de Formación profesional por las que se establecen criterios sobre la superación de módulos pendientes LOE y sobre el plurilingüismo para el curso 2025-2026, el profesor organizará un programa de

recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación. Las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes siguiendo los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje.

1. Si el alumnado ha realizado el segundo curso LOE durante el curso 2024-2025 y le han quedado módulos pendientes del mismo, se podrá matricular en convocatoria LOE durante el curso 2025-2026. El alumnado estará matriculado en un grupo de pendientes de segundo curso, el cual no tendrá un horario asignado. El profesorado de este alumnado será el encargado de evaluarlo y de establecer el plan de recuperación.

* Repetición de un examen

Los días fijados para examinarse de las diferentes unidades tanto durante el curso como recuperaciones son inamovibles. Solo se considerará la repetición en caso de un justificante médico o un motivo que el equipo docente y el departamento consideren justificable.

* Penalización.

- *Falta no justificada resta 0,1 puntos resultado de falta de actitud profesional. Si esta coincide con práctica en campo no recuperable, se registrará como un cero en la evaluación de ese día.*
- *Tres retrasos equivale a 1 falta no justificada.*
- *Se considerará que existe un retraso cuando el alumno entra en el aula después de la entrada del profesor. Transcurridos 5 minutos.*
- *Abandonar el aula antes de la hora de salida sin justificar, tendrá una repercusión como falta.*
- *No respetar las normas del centro como el uso de dispositivos móviles, comer en clase... 0,1 puntos resultado de falta de actitud profesional.*
- *No respetar las normas del aula como entrada al almacén sin autorización, utilizar los recursos del módulo de manera incorrecta, no respetar el entorno natural en el que trabajamos,... se contabilizarán como mala praxis y se descontarán del apartado procedural. 0,1 puntos.*
- *No se aceptarán faltas de respeto y/o promover un mal ambiente de trabajo. La penalización será de 0,1 puntos.*
- *Del mismo modo no se aceptarán trabajos/actividades que muestren plagio en algún contenido, obteniendo en este caso una calificación negativa para la actividad presentada sea conceptual o procedural.*
- *No traer el material de clase tendrá penalización de 0'1 ptos.*

- **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Como instrumento de seguimiento de nuestra programación, está prevista la evaluación de la práctica docente. Su finalidad es aportar información a la mejora continua de la labor docente.

La información aportada por esta evaluación periódica junto a otra información relativa al transcurso del curso como resultados, porcentaje de aprobados y suspendidos, dificultades encontradas y propuestas de mejora, irá recogida en la memoria final anual que reflejará el grado de cumplimiento de la programación del módulo.

El modelo se centrará en reflexionar sobre los siguientes puntos:

1. Acerca de la planificación de la programación: el profesor podrá comprobar si su planificación cumple los requisitos prácticos de la labor docente en cada uno de los tramos de autoevaluación.
2. Motivación y orientación por parte del profesor durante el proceso de enseñanza: se evalúa si el profesor utiliza estrategias de motivación y si orienta correctamente al alumnado en los diferentes momentos del proceso de aprendizaje.
3. Control del proceso de aprendizaje: se trata de aplicar continuamente estrategias de control del nivel de adquisición del aprendizaje del alumno.
4. Seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje: el profesor deberá adaptar su labor a las diferentes situaciones no previstas y que son detectadas en el día a día.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. Se realizarán tres, una pasado la primera

prueba de evaluación objetiva y las otras tres al finalizar cada una de las evaluaciones, aprovechando que hemos completado un ciclo con la información suficiente como para evaluar.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Los contenidos de la enseñanza y la metodología a emplear para su desarrollo, determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del centro para realizar para así acercar al alumno a la realidad laboral. A continuación se resumen las actividades relacionadas con el módulo y seguidamente una tabla de la relación de actividades del ciclo

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA APROX.
Re población de carrascas	Marzo2026
Jardines y zonas verdes de Benicasim	Durante todo el curso bajo autorización anual
Jardín Botánico de Valencia	4-Marzo-2026

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

La educación ha de permitir y facilitar desarrollos educativos diferentes, que correspondan con intereses y aptitudes. Para ello en el inicio de curso, será necesario un informe de las condiciones individuales de cada alumno para así concretar la programación.

El profesor tomará nota durante las primeras semanas de los intereses e inquietudes del alumnado para desarrollar actividades que puedan acercar al alumno a sus capacidades e intereses futuros.

Si con la práctica docente diaria se observará en el aula la existencia de alumnos con especiales características no detectadas con anterioridad tales que requieran planteamientos particulares, se ofrecerá a estos alumnos, con el apoyo y asesoramiento del departamento de Orientación y tutor, nuevas vías adaptadas a sus necesidades.

Estas circunstancias vienen recogidas en la legislación vigente de inclusión de alumnado en el sistema educativo:

- Decreto 104/2018 del 27 de julio del Consell, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- Orden 20/2019 de 30 de abril de la Conselleria d'Educació, Cultura y Esport, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado.

Este nivel incluye medidas curriculares que tienen como referencia el currículum ordinario y como objetivos que el alumnado destinatario promocione con garantías en niveles educativos superiores, obtenga la titulación correspondiente en los cambios de etapa y se incorpore con las mejores condiciones en el mundo laboral.

MEDIDAS de Nivel III

Dentro del nivel III se incluyen, entre otros, las siguientes medidas de respuesta educativa que se aplicarán mayoritariamente al alumnado del grupo (Decreto 104/2018):

- Actividades de refuerzo: I refuerzo pedagógico se una medida de nivel III que puede aplicarse en cualquier etapa educativa.

Supone la adecuada metodología y las estrategias organizativas, llevadas a cabo con apoyos ordinarios.

Está dirigida al alumnado siguiente:

1. Alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en áreas o módulos determinados
2. Alumnado que ha promocionado con áreas o materias no superadas del curso anterior.
3. Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.

El refuerzo pedagógico lo planifica y lo aplica el profesorado del módulo/s, coordinado por la tutora o el tutor.

Se tiene que hacer preferentemente dentro del aula ordinaria utilizando estrategias organizativas que benefician todo el alumnado del grupo clase.

El equipo docente tiene que evaluar, trimestralmente y cuando finalizo cada curso escolar, la organización y los resultados de las medidas aplicadas con el objeto de valorar el progreso y tomar decisiones.

- Adaptaciones de acceso al currículum que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias: Las adaptaciones de acceso tienen como objetivo que el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a las experiencias educativas comunes en entornos normalizados y desarrollar el currículum ordinario.

Pueden aplicarse en todas las etapas educativas y en cualquier de los niveles de respuesta e implican la modificación o la provisión de apoyos materiales, espaciales, personales, de comunicación, metodológicos u organizativos.

Incluye la eliminación de los obstáculos que dificultan el desplazamiento o el acceso físico, la disposición de las condiciones de iluminación y sonoridad, la señalización y la organización de los espacios porque puedan ser comprensibles y seguros, la selección y la adaptación de los materiales curriculares de uso común en formato accesible

- Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado: Además de las medidas generales de nivel I e II dirigidas al alumnado del centro y de un grupo clase, se tienen que desarrollar las actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado para el alumnado que en un momento determinado las puede necesitar, para vivir, entre otras, situaciones de inestabilidad emocional, enfermedad, exclusión, discriminación, violencia, acoso o desprotección.

Estas actuaciones de acompañamiento y apoyo especializado implican, entre otros, el desarrollo de protocolos de igualdad y convivencia y de actuaciones que implican emocionalmente el alumnado, refuerzan la autoestima, el sentido de pertenencia al grupo y en el centro, y lo preparan para interacciones positivas en contextos sociales habituales, actuales y de futura incorporación.

*: Medidas de apoyo en contextos externos en el centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medidas judiciales u otras situaciones: habrá que realizar una coordinación con los servicios implicados con la autorización del alumno/a o la familia (si es menor de edad) y la *asssessorament del Departamento de Orientación

MEDIDAS de Nivel IV

Según el Artículo. 14.1 d) del Decreto 104/2018 el cuarto nivel de respuesta lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implico apoyos especializados adicionales.

Atendiendo al carácter extraordinario de este nivel, es preceptivo, en todos los casos, la realización de una evaluación sociopsicopedagógica y la emisión de un informe sociopsicopedagógico correspondiente.

Entre las medidas aplicables en la FP en este nivel poder encontrar:

Itinerarios formativos personalizados en la Formación Profesional: Se trata de diseñar itinerarios que se adaptan a los diferentes ritmos y circunstancias del alumnado y, de este modo, facilitar la implantación de las diferentes adaptaciones, la inclusión educativa y la inserción sociolaboral: oferta parcial, acreditación de competencias profesionales, ampliación del número de convocatorias,...

Flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para alumnado con NEE: Se permite la ampliación de la duración de un ciclo formativo. Es decir, que un módulo profesional pueda desarrollarse en dos cursos en lugar de en un solo curso, sin que esto implique la repetición del módulo ni la pérdida de ninguna convocatoria.

10. TRANSVERSALIDAD EN EL AULA DE FPB

Los elementos transversales aportan nuevas destrezas no relacionadas directamente con el módulo pero que son importantes para completar la formación del alumno. El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene previsto abordar los siguientes aspectos transversales:

- Fomento a la lectura, así como mejora de la comprensión lectora, expresión oral y escrita: uso de documentación relativa a los contenidos del modulo, libros de texto y actividades descriptivas o explicativas, mejorando así habilidades orales y escritas.
- Comunicación audiovisual y uso de TIC: se realizarán cuestionarios mediante plataformas en linea (Kahoot).
- Emprendimiento: durante el módulo hay planificadas diferentes actividades complementarias directamente relacionadas con los logros de la profesión en la sociedad, de tal manera que el alumno pueda sentirse motivado y participe de ellos. Por otro lado se incentivará la autonomía e iniciativa personal fomentando la toma de decisiones y la creatividad en sus resoluciones/trabajos.
- Educación cívica y constitucional: el profesor transmitirá la necesidad del respeto, convivencia y tolerancia en el día a día respetando diferencias entre personas de diferente sexo, origen, cultura o condición. Se fomentará el trabajo en grupo mediante actividades en pareja, grupales o mediante todo el grupo-clase. De este modo se estimularán habilidades sociales, el trabajo cooperativo y el dialogo para toma de decisiones o la resolución de conflictos.
- ODS: fomentar las buenas prácticas de gestión de residuos propias en compostera y gestión municipal. Promover y/o estudiar alternativas a diseños que consideren Ciudades y comunidades más sostenibles, Cuidado por la flora y fauna autóctona,...
- Además el grupo participará en el proyecto de centro PIIE “Violant reboleant” en su fase plantación.